

RESOLUCIÓN NÚMERO 3370 DE 26 de septiembre de 2023

Por la cual se efectúa un encargo en el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS

LA DIRECTORA GENERAL,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley No. 489 de 1998, la Ley No. 909 de 2004, el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que entre los empleos que se encuentran en vacancia definitiva está el cargo de **Subdirector Técnico** Código 0150 Grado 20 de la **Subdirección de Vías Regionales** de la Planta Global del INVÍAS, siendo así, es necesario efectuar un encargo para desempeñar las funciones del citado cargo, mientras se designa titular.

Que la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”, dispone en el artículo 24 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, entre otros aspectos que:

“(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)”

Que el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017, respecto de la figura de encargo establece:

“(...) ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo: Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias del cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicios para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado. (...)” (Negrillas propias)

Que mediante radicado 2023I-VBOG-006704 del 15 de septiembre de 2023, el Director de Ejecución y Operación solicita encargar a **PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN** en el cargo de Subdirectora de Vías Regionales.

Que, por necesidad del servicio, es necesario efectuar un encargo para desempeñar las funciones del cargo de **Subdirector Técnico** Código 0150 Grado 20 de la **Subdirección de Vías Regionales** de la Planta Global del INVÍAS, mientras se designa a su titular.

Que la Subdirección de Gestión Humana verificó la Historia Laboral de la ingeniera **PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN**, quien cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, Resolución 1704 del 24 de mayo de 2023 para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1o.- Encargar a la funcionaria **PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN**, identificada con C.C. No. 50.849.631, quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 17 de la Subdirección de Vías Regionales, en el cargo de



Subdirectora Técnica Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Vías Regionales de la Planta Global del INVÍAS, mientras se designa su titular.

Parágrafo: Este encargo se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 2.2.28.1 del título 28 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017 y de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 1960 de 2019.

Artículo 2º. – La funcionaria que recibe el encargo deberá consultar en la intranet las funciones del empleo Subdirectora Técnica Código 0150 Grado 20 de la Subdirección de Vías Regionales de la Planta Global del INVÍAS.

Artículo 3º. – Comunicar la presente Resolución a la funcionaria **PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN** y a las demás dependencias de la Entidad, para lo de su competencia.

Artículo 4º. – La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a 26 de septiembre de 2023

MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN
DIRECTORA GENERAL

Ruby Amparo Malaver Montaña
Aprobó
RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Asesora 1020 -- 15 Dirección General

Margareth Sofia Silva Montaña
Aprobó
MARGARETH SOPHA SILVA MONTAÑA
Secretaría General

Adriana Carolina Piedrahita Arévalo
Aprobó
ADRIANA CAROLINA PIEDRAHITA ARÉVALO
Subdirectora de Gestión Humana (E)

Lucy Amanda Muñoz Sossa
Revisó
LUCY AMANDA MUÑOZ SOSSA
Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano
Subdirección de Gestión Humana

Julio Cesar Gutiérrez Navas
Elaboró
JULIO CESAR GUTIÉRREZ NAVAS
Abogado - Contratista
Subdirección Gestión Humana